REPÚBLICA DE CHILE Gobernación Provincial de EL LOA Departamento de Extranjería

> OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 2286600

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2508

CALAMA, 19 de Julio de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°920 de fecha 07 de Abril de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°2926 de fecha 29 de Junio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.-OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Diego Fernando MEDINA GRANADA de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador COMERCIAL Y LUBRICANTES ARAGUA Y COMPAÑIA LIMITADA.

VISA VALIDA DESDE:

HASTA:

- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional y al Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

LUIS B. GARRIDO AMPUERO GOBERNADOR PROVINCIAL DE EL LOA

ACT. Nº 1300701 19/07/2010 LBGA/ROR/mol Distribución:

1.- Ministerio del Interior 2.- Policia de Investigaciones de Chile

3.- Archivo